San Lorenzo, 4 de abril del 2023

Señora
Lic. Dámaris Ocampo Bykov, ***Directora***
Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA

Al tiempo de saludarla cordialmente tenemos el agrado de dirigirnos a usted en el marco de la Evaluación del Llamado por **Contratación Directa N° 11/2023** ***"Adquisición de insumos en el marco de la contingencia contra la Gripe AVIAR"*****, ID 429815"**, a fin de elevar informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario previsto para el presente llamado se halla detallado en el CDP N° 146/2023, emitido conjuntamente por el Departamento de Presupuesto y la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 17 de marzo de 2023, en el mismo se verifica la siguiente distribución: 1/6

Año	Tipo	Prog	Sub Prog	Pry	OG	Descripción	FF	OF	Dpto	Monto Gs
2023	1	001	00	02	358	Útiles y Materiales Médico-quirúrgicos y de Laboratorio	30	1	99	27.300.000
2023	1	001	00	05	358	Útiles y Materiales Médico-quirúrgicos y de Laboratorio	30	1	99	14.400.000
										41.700.000

1.- ANTECEDENTES

a) FIRMAS INVITADAS

Las firmas invitadas como oferentes en el marco del presente llamado fueron las siguientes:

- **Iris Patricia Posada**
- **Vicente Scavone & Cia. S.A.E.**
- **GAESA S.A.**
- **Medicamentos S.R.L.**
- **Científica Milán S.R.L.**

b) **CIERRE DE RECEPCIÓN DE SOBRES DE OFERTAS**

Habiendo llegado a su término el plazo previsto para la presentación de ofertas, el día 30 de marzo de 2023, siendo las 08:30, se procedió a labrar *"Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Oferta"*, en éste se ha dejado constancia de que han presentado oferta las siguientes Firmas:

1. GUAINDUPAR S.A.
2. CHACO INTERNACIONAL S.A.

Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

c) **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

Conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; *Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado*. Se procede a realizar el acto de apertura de los dos sobres ofertas presentados, debido a la necesidad de contar con los ítems solicitados de acuerdo a lo mencionado en el Memorándum DIGESIT N° 89/2023, de fecha 30 de marzo del 2023, emitida por la Dirección General de Sanidad Animal, Identidad y Trazabilidad.

En dicho contexto, en fecha 30 de marzo de 2023, siendo las 09:00, se procedió a la apertura de los sobres, habiéndose dejado constancia de todo lo actuado en el acta labrada en dicha oportunidad.

No fue presentada observación alguna.

2.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el inciso a) numeral 1° del artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a verificar si las ofertas presentadas contienen las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, resultando cuanto sigue:

	GUAINDUPAR S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (Sustanciales)		
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple	No Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".*	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Oferentes en Consorcio.		
	N/A	N/A

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

La firma CHACO INTERNACIONAL S.A. presentó su oferta dirigida a la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción, individualizando el llamado con el ID N° 421458, siendo la convocante el SENACSA y el número correcto del ID el 429815.

Ante esta situación, y teniendo en cuenta que la "Oferta" constituye uno de los documentos substanciales indicado en el artículo 61, inc. a) del Decreto Reglamentario 2992/2019, así como que [según lo dispuesto en el artículo 60, último párrafo, del Decreto precedentemente individualizado] la *"…oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta"*, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma CHACO INTERNACIONAL S.A.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Seguidamente, se procedió a verificar el precio por ítems de cada una de las ofertas presentadas, resultando:

					GUAINDUPAR S.A.			
Ítems	producto_código	producto_nombre_convocante	precio_unitario_estimado	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total	%
1	42132205-9999	Guante quirúrgico de látex	45000	300	Unidad	43.900	13.170.000	-3
2	42132203-9996	Guante de nitrilo	55000	500	Unidad	34.900	17.450.000	-37
							30.620.000	

Habiéndose constatado la existencia de diferencia por debajo del 25% del precio de referencia respecto a la oferta presentada por la firma GUAINDUPAR S.A., este Comité procedió a solicitar, por Nota remitida en fecha 31 de marzo de 2023, la composición del precio del ítem N° 2:

Ítems	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial (PAC)	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	Diferencia Porcentual
2	Guante de nitrilo	55000	34.900	-37

La firma GUAINDUPAR S.A presentó la composición de sus precios dentro del plazo que le fue establecido, habiendo hecho un desglose de precios muy detallado, que resulta satisfactorio a criterio de este Comité de Evaluación.

COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 63°, inciso a), numeral 2° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma oferente GUAINDUPAR S.A, constatándose que no contiene errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia respecto al origen de los productos y por localía, teniendo en cuenta que una sola oferta está siendo evaluada.

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en artículo 63°, inciso a), numeral 3, del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar los documentos formales, constatándose que:

La Firma GUAINDUPAR S.A no ha presentado:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET. (**) ***Obs. No Presenta los correspondientes a los años 2019 y 2021.***

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Copias de contratos y/o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. ***Obs. No presenta.***

Requisitos Documentales para la Evaluación de la Capacidad Técnica

Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde. Deberá contener imagen y los detalles del bien ofertado. ***Obs. No Presenta.***

En atención a la situación constatada, por Nota remitida al oferente en fecha 31 de marzo de 2023 le fue solicitado la presentación de los documentos señalados recientemente, fijándoseles un plazo, el cual llegó a su término a las 15:00hs. del día lunes 3 de abril de 2023.

La firma GUAINDUPAR S.A. dio respuesta a lo que le fue requerido.

De la verificación realizada surge que:

	GUAINDUPAR S.A.
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (Formales)	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**No Aplica**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**Cumple**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**Cumple SIPE**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET 2. Formulario 106 (2019) IRPC, Formulario 501 (2020, 2021) IRE Simple 3. Formulario 104 (2019) IRP, Formulario 515 (2020, 2021) IRP RSP 4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	**Cumple**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Antigüedad de la Empresa, de como mínimo 3 (tres) años	**Cumple SIPE**
2. Copias de contratos y/o facturaciones en el mantenimiento de antenas pararrayos, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 30 % (treinta por ciento) del monto máximo establecido en cada lote ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**Cumple**
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	
Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde. Deberá contener imagen y los detalles del bien ofertado.	**Cumple**

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Administrativa de Contrataciones

MUESTRA	
Los oferentes deberán presentar muestras de los todos los ítems ofertados al momento de la apertura de ofertas. La no presentación de la muestra en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión dentro de un 1 (un) día hábil posterior a la apertura de oferta en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 08:00 a 15:00 hs. Si en dicha instancia el oferente no presentare las muestras solicitadas será causal de descalificación de la oferta. - Los mismos deberán ser individualizados por cada ítem conforme al rótulo siguiente: N° de ítem: _____ Descripción: _____ Marca: _____ Oferente: _____ Las muestras que no vengan con el rótulo correspondiente no serán aceptadas, así mismo deberá presentar una nota con membrete de la firma detallando la muestra entregada, indicando el número de ítem, descripción y marca.	**Cumple según lo señalado en Acta de Verificación de Muestras, de fecha 4 de abril de 2023, suscrito por el responsable de Departamento Administrativo de la Dirección General de Sanidad Animal, Identidad, y Trazabilidad "DIGESIT"**

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 - VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

5/6

Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por el artículo 1° de la Ley 6716/2021, y a la Resolución DNCP N° 849/2015, fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas individualizadas en el Formulario N° 5 de *"Declaración Jurada de Miembros"* que fue presentado por la Firma GUAINDUPAR S.A., constatándose que no registran datos, por lo que no se hallan comprendidas en la prohibición contenida en el artículo 40, inc. b) de la Ley 2051/03.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

GUAINDUPAR S.A.
RUC N°: 80010186-3

LIQUIDEZ		Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	10.541.966.247	11.514.471.426	14.455.033.388	12.170.490.354
PC		2.892.179.127	4.590.955.743	7.726.604.443	5.069.913.104
					2,40

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	2.892.179.127	4.590.955.743	7.726.604.443	5.069.913.104
AT		10.802.678.624	12.834.291.971	16.061.637.699	13.232.869.431
					0,38

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.338.162.731	1.587.449.489	1.025.189.191	1.316.933.804
C		5.100.000.000	5.100.000.000	5.100.000.000	3.846.054.244
					0,34

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a la "*Forma de Adjudicación: **POR ÍTEM***" comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, que **el llamado por Contratación Directa N° 11/2023 *"Adquisición de insumos en el marco de la contingencia contra la Gripe AVIAR"*, ID 429815"**, sea adjudicado a la Firma **"GUAINDUPAR S.A." con RUC Nro. 80010186-3**, según el precio por ítem ofertado, reproducido en la siguiente planilla:

GUAINDUPAR S.A. 80010186-3									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	42132205 -9999	Guante quirúrgico de látex	Unidad	Caja	300	Paraguantes	Paraguay	43.900	13.170.000
2	42132203 -9996	Guante de nitrilo	Unidad	Caja	500	Volk	Brasil	34.900	17.450.000
								Total	30.620.000

6/6

Cabe mencionar que el rubro presupuestario lo hemos descripto en el cuadro correspondiente al de "Disponibilidad Presupuestaria", que reproduce, en lo sustancial, el CDP N° 146/2023, que compone el legajo que hemos verificado.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Narciso Alarcón
Miembro del Comité de Evaluación

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Oferta

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2023

***"Adquisición de insumos en el marco de la contingencia contra la Gripe AVIAR"*, ID 429815**

GUAINDUPAR S.A. 80010186-3									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	42132205-9999	Guante quirúrgico de látex	Unidad	Caja	300	Paraguantes	Paraguay	43.900	13.170.000
2	42132203-9996	Guante de nitrilo	Unidad	Caja	500	Volk	Brasil	34.900	17.450.000
								Total	30.620.000

C.P. Anna Carolina Brizuela, *Jefa*
Dpto. de Gestión de Adquisiciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: GUAINDUPAR S.A. 80010186-3

Cuadro de Precio Adjudicado

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2023

***"Adquisición de insumos en el marco de la contingencia contra la Gripe AVIAR"*, ID 429815**

GUAINDUPAR S.A. 80010186-3									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	42132205-9999	Guante quirúrgico de látex	Unidad	Caja	300	Paraguantes	Paraguay	43.900	13.170.000
2	42132203-9996	Guante de nitrilo	Unidad	Caja	500	Volk	Brasil	34.900	17.450.000
								Total	30.620.000

Imputar a los siguientes rubros

1.1.0.2.358.30.1.99 Gs. 20.150.000
1.1.0.5.358.30.1.99 Gs. 10.470.000

LIC. DAMARIS OCAMPO, *DIRECTORA*
DIRECIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES